



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

## RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 00127-2012-A/MUNIMOQ.

Moquegua, **21 FEB. 2012**

### VISTO:

Que, el Informe Nº 0424-2012-SPBS-GA-GM/MPMN, 09 de Febrero del 2012, donde el Abg. Freddy Ticona Esteba – Sub Gerente de Personal y Bienestar Social, solicita reconocimiento de deuda, respecto del pago de Bonificación Vacacional correspondiente al mes de Diciembre 2011, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0304-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 23 de Mayo del 2011, se resuelve MODIFICAR EL ROL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2011, PERIODO 2010-2011, para los servidores activos del Programa de Funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto: Empleado Nombrados, Empleados Contratados, Obreros Nombrados y Obreros Contratados, cuya relación forma parte de la presente.

Que, mediante Informe Nº 090-2012-SPBS-GA/GM/MPMN, de fecha 12 de Enero del 2012, el Abg. Freddy Ticona Esteba – Sub Gerente de Personal y Bienestar Social, solicita Certificación Presupuestal, respecto del pago de Bonificación Vacacional correspondiente al mes de Diciembre 2011, para el personal del Programa de Funcionamiento según Rol de Vacaciones aprobado periodo 2010-2011, Empleados Nombrados: Pedro La Torre Arguelles, Marleni Julieta Nina Liu, Empleados Contratados: Luis Giobani Layme Paredes, Ángel Orlando Rodríguez Saavedra, Obreros Nombrados: Santiago Aurelio Vilca Córdova, Obreros Contratados: Juan Ascencio Zeballos Alvarado, Alexander Genaro Vera Chire, de acuerdo a los importes sindicados en el anexo adjunto.

Que, mediante Informe Nº 082-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 19 de Enero del 2012, el Econ. Eden Vicente Cori - Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, respecto de Disponibilidad Presupuestal para pagos de Bonificación Vacacional, del mismo se desprende que se ha realizado la verificación en el Presupuesto Institucional y se otorga la Disponibilidad Presupuestal por el importe de S/. 5,491.26 Nuevos Soles.

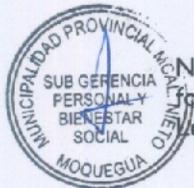
Que, mediante Informe Nº 0114-2012-GPP/GM/MPMN, de fecha 20 de Enero del 2012, el C.P.C. Luis Ignacio Medina Flores – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite el otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal para la atención de Bonificación Vacacional a favor de los servidores; Pedro La Torre Arguelles, Marleni Julieta Nina Liu, Luis Giobani Layme Paredes, Ángel Orlando Rodríguez Saavedra, Santiago Aurelio Vilca Córdova, Juan Ascencio Zeballos Alvarado y Alexander Genaro Vera Chire.

Que, mediante Informe Nº 0424-2012-SPBS-GA-GM/MPMN, 09 de Febrero del 2012, Abg. Freddy Ticona Esteba – Sub Gerente de Personal y Bienestar Social, solicita reconocimiento de deuda, respecto del pago de Bonificación Vacacional correspondiente al mes de Diciembre 2011, según Rol de Vacaciones aprobado periodo 2010-2011.





Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 43° e inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA,** de

la obligación pendiente contenida en el Informe N° 090-2012-SPB5-GA/GM/MPMN, de fecha 12 de Enero del 2012, conforme al anexo adjunto y por la cantidad de S/. 5,461.26 (SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 26/100 NUEVOS SOLES), a favor de los siguientes servidores; PEDRO LA TORRE ARGUELLES, MARLENI JULIETA NINA LIU, LUIS GIOBANI LAYME PAREDES, ANGEL ORLANDO RODRIGUEZ SAAVEDRA, SANTIAGO AURELIO VILCA CORDOVA, JUAN ASCENCIO ZEBALLOS ALVARADO, ALEXANDER GENARO VERA CHIRE, autorizándose su cancelación en el Ejercicio Presupuestal del año 2012, cuya afectación deberá realizarse de acuerdo al siguiente detalle;



Secuencia Funcional	:	0003 Gestión Administrativa
Rubro	:	07 - Fondo de Compensación Municipal
Clasificador	:	2.1.1.9.3.2 S/. 5,037.85 2.1.3.1.1.5 S/. 453.41
Monto Total	:	S/. 5,491.26 Nuevos Soles



**Artículo 2º.- AUTORIZAR** a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, la elaboración de la planilla de pago de acuerdo a la secuencia funcional correspondiente al presente año y con su importe respectivo, el mismo que forma parte de la presente resolución y cuenta con Nueve (09) folios.

**Artículo 3º.-** Encargar a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE**



ARCV/A.  
FPZR/GA  
FTE/SGPBS  
cc.Arch.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

